

Decreto Nº 3220, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los Dres. Carlos Dante Heredia García y Alfredo Muinos Simón.

(G. O. Nº 9462, del 25 de Febrero de 1978)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3220

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Doctores Carlos Dante Heredia García y Alfredo Muinos Simón, Profesores de Oftalmología y Cirugía Oftalmológica, respectivamente; de la Universidad de Barcelona.

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, a los Doctores; Carlos Dante Heredia García y Alfredo Muinos Simón.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete; años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER